

Eutanasia. Posicionamiento de la Sociedad Española de Psiquiatría.

La Sociedad española de Psiquiatría ha elaborado un manifiesto sobre la LORE donde aclara las graves limitaciones que los enfermos mentales tienen en su propia autodeterminación y en sus recursos para la curación o paliación de la enfermedad, lo que incide gravemente en su capacidad de autonomía y en su sentido vital.

Los trastornos que influyan en la misma ocasionarán, en mayor o menor medida, una decisión tomada desde la patología, en la que ésta carece de un elemento fundamental: la libertad.

Si la voluntad y la libertad son los ejes fundamentales para tomar la decisión de terminar con la propia vida, ambos elementos deben estar “libremente determinados”, es decir, deben carecer de influencias indebidas externas o internas.

En cuanto a los trastornos mentales, la libertad interna es generalmente el elemento más comprometido, pudiendo llegar a anularse de forma transitoria o definitiva la capacidad de decidir.

La valoración de la capacidad para consentir se convierte en el eje principal de la proposición de ley, moviéndonos entre dos requerimientos éticos: reconocer la libertad no mediatizada patológicamente de las personas en la toma de decisiones y proteger a quienes tienen disminuida su autonomía.

El trastorno mental, a diferencia de la patología física o somática, incide en numerosas ocasiones en la libertad de la persona, limitándola, cuando no anulándola, durante un determinado tiempo que puede ser más o menos prolongado

La relación médico-paciente se basa en la búsqueda de la ayuda para la curación y el acompañamiento. Introducir la ayuda a ser muerto o a suicidarse, introduce un elemento de desesperanza en la presencia del psiquiatra junto al enfermo mental, precisamente en pacientes cuya enfermedad en muchas ocasiones culmina en un suicidio. Esta situación es

uno de los grandes objetivos prevenibles en psiquiatría.

Tras el análisis la SEP, considera una serie de condiciones para la aplicación de esta ley en enfermos mentales, resumidas en las **conclusiones**.

[SEP-Posicionamiento Eutanasia y enfermedad mental-2021-02-03](#)

www.sepsiq.org/informacion/noticia/documento-de-posicionamiento-de-la-sociedad-espanola-de-psiquiatria-sobre-la-proposicion-de-ley-organica-sobre-la-regulacion-de-la-eutanasia